

**EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES) – EQUIPO ZONAL PUCALLPA**, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI, “Procedimientos para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos, y Administradores para los Proyectos de Infraestructura Social”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

### 1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales en especialidades administrativas, Contables o Económicas

### 2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el **11/10/2006** hasta el **20/10/2006**.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

### 3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en algunos de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002 – FONCODES/DE aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” y currículum vitae documentado
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (Proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del administrador que sólo podrá postular a un servicio. Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

### 4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

TIPOS DE PROYECTOS Y OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/ Civil/ Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGÜE	Ing. Sanitario	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil
PUENTES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
OBRAS VIALES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil

ELECTRIFICACIÓN	Ing. Electricista/ Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico- Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico- Electricista	Ing. Electricista/ Mecánico- Electricista
EXPERIENCIA MÍNIMA (AÑOS)				
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

**OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Para Administrador, se requieren profesionales en especialidades administrativas, contables o económicas, con experiencia profesional mínima de un año y especializada mínima de un año
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residentes y Supervisor de Proyectos.

**NOTA:**

1. El Formulario Estandar pueden ser recabado en la Oficina Zonal de FONCODES Pucallpa Av. Centenario 653 - 2do piso Pucallpa o en cualquier Oficina del FONCODES a nivel nacional; adicionalmente este deberá ser presentado en medio magnético (disquete ó CD).
2. Horario de atención en la Oficina Zonal de FONCODES Pucallpa: 8 y 30 a.m. á 1 p.m. y de 3 p.m. a 6 y 15 p.m.
3. Publicación de agentes seleccionados por orden de mérito; por tipo de servicio y por tipo de proyecto en el panel de la Zonal Pucallpa y pagina web de FONCODES : **06/11/2006.**
4. PUBLICADA LA RELACION DE PROFESIONALES CALIFICADOS, LA DESIGNACIÓN DE AGENTES SE REALIZARA POR ORDEN DE MERITO; QUEDANDO SIN EFECTO LAS LISTAS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES.

**JEFE EQUIPO ZONAL PUCALLPA**